



EXTRAORDINARIO SEGUNDA PARTE
ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, lunes 31 de diciembre de 2018

número 104

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
 FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
 DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
 Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
 Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
 Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 191.- Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	2
DECRETO 192.- Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.	10
DECRETO 194.- Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.	21
DECRETO 195.- Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.	42
INFORMACIÓN Fiscal sobre Tarifas de las Contribuciones establecidas en la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aplicables durante el Ejercicio Fiscal 2019.	45
DECRETO por el que se otorgan Estímulos Fiscales en Materia de Contribuciones Estatales.	63
DECRETO por el que se otorgan Estímulos Fiscales al Sector del Transporte Público en Materia de Contribuciones Estatales.	73

ARTÍCULO PRIMERO. - La presente Ley entrará en vigor a partir del primero de enero del año dos mil diecinueve.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Para los efectos de esta Ley, no se consideran ingresos del ejercicio, los excedentes fiscales del ejercicio anterior, aun cuando formen parte del Presupuesto de Egresos para el mismo ejercicio fiscal.

ARTÍCULO TERCERO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

1. ANEXO DE INGRESOS ARMONIZADO

			IMPORTE
		TOTAL GENERAL	49,369,566,358.21
IMPUESTOS			4,400,649,616.25
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS			69,130,118.26
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO			20,000,000.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES			1,380,581,646.46
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR			1,116,342.92
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES			2,664,207,116.72
IMPUESTOS ECOLOGICOS			11,926,315.50
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS			243,640,990.11
OTROS IMPUESTOS			10,047,086.28
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			0.00
APORTACIONES PARA FONDO DE VIVIENDA			0.00
CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL			0.00
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO			0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL			0.00
ACCESORIOS			0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS			541,644,400.76
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS			0.00
CONTRIBUCIONES ESPECIALES			515,644,400.76
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO			26,000,000.00
DERECHOS			3,112,091,005.37
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO			0.00
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS			0.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			3,112,091,005.37
DERECHOS QUE PRESTA LA SECRETARÍA DE FINANZAS		1,698,783,045.34	
	Derechos de Control Vehicular	1,568,473,546.73	
	Licencias Establecimientos de Bebidas Alcoholicas	130,309,498.61	
DERECHOS PRESTADOS POR OTRAS SECRETARÍAS		1,413,307,960.03	
OTROS DERECHOS			0.00
ACCESORIOS			0.00
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO			0.00
PRODUCTOS			59,766,507.91
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE			59,766,507.91
PRODUCTOS DE CAPITAL			0.00
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO			0.00
APROVECHAMIENTOS			3,500,000.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE			3,500,000.00
APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL			0.00
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO			0.00

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS			0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			0.00
INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES			0.00
IMPRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL			0.00
PARTICIPACIONES , APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		41,251,914,827.92	41,251,914,827.92
PARTICIPACIONES	19,891,787,446.38		
APORTACIONES	16,839,200,000.00		
CONVENIOS	3,330,800,000.00		
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	499,854,331.85		
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	690,273,049.69		
TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES			0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO			0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO			0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			0.00
AYUDAS SOCIALES			0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES			0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS			0.00
FIDEICOMISO PARA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS			0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			
ENDEUDAMIENTO INTERNO			0.00
ENDEUDAMIENTO EXTERNO			0.00

2. ANEXO DE INGRESOS A DETALLE

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2019
INGRESOS FEDERALES	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	15,600,901,770.00
CONSUMO (CERVEZA, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACOS LABRADOS)	486,433,819.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	628,246,017.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	735,293,913.00
FISCALIZACIÓN CONJUNTA	111,634,292.00
ISAN	366,333,363.00
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	85,165,514.00
FONDOS DE COMPENSACIÓN PARTICIPABLES (ISR Y FONDO DE REPECOS E INTERMEDIO)	1,774,054,420.00
FONDO DE REPECOS E INTERMEDIOS	25,473,500.00
MULTAS ADMINISTRATIVAS NO FISCALES	10,987,576.10
RÉGIMEN PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	139,122.88
RÉGIMEN INTERMEDIOS	631.79
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	499,854,331.85
ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	106,383,218.39
IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES	672,784,811.00
OTROS INCENTIVOS ECONÓMICOS	556,218,493.38
TOTAL INGRESOS FEDERALES	21,659,904,793.39
INGRESOS ESTATALES	
IMPUESTOS	0.00
SOBRE NOMINAS	2,664,207,116.72
SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS ESTATAL	20,000,000.00
POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL EN LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTRICO	11,926,315.50
SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHICULOS DE MOTOR	106,908,618.33
HOSPEDAJE	46,857,280.83
ADICIONAL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	39,927,584.27
SOBRE DIMENSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	3,849,706.37
SOBRE LOTERÍAS	6,056,564.96
SUBTOTAL IMPUESTOS ESTATALES	2,899,733,187.08
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	0.00
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS FEDERALES	76,775,725.62
ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS ESTATALES	155,877,888.39
SUB TOTAL DE ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	232,653,614.01
DERECHOS	
CONTROL DE VEHICULOS	1,568,473,546.73
BENEFICIACIÓN DE MINERALES	1,814,827.50
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	1,056,927,768.46
LICENCIAS Y PERMISOS PARA MANEJAR	167,259,068.72
REGISTRO CIVIL	81,307,808.44
LICENCIAS ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	130,309,498.61
OTROS DERECHOS	105,998,486.91
SUBTOTAL DERECHOS	3,112,091,005.37
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	
PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN	515,644,400.76
REZAGO CENTRO HISTÓRICO DE RAMOS ARZPE - SALTILLO - TORREÓN	0.00
POR RESPONSABILIDAD OBJETIVA	0.00
COOPERACIONES	26,000,000.00
OBRA PUBLICA (APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS)	0.00
SUBTOTAL CONTRIBUCIONES ESPECIALES	541,644,400.76
CONTRIBUCIONES ESTATALES	6,786,122,007.22